. Guayaquil, 05 de Julio del 2018

14983

Señor

LEOPOLDO VICENTE ALVAREZ DESIDERIO

Cuidad

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la junta General Extraordinaria de Accionistas de la "COMPAÑÍA DE SERVICIO DE TRANSPORTE ALTERNATIVO EN TRICIMOTO TRICIBAUTISTA S.A", en sesión del 05 de Julio del 2018, tuvo el acierto de nombrar a usted, como GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, teniendo a su cargo la Representación lega, judicial y Extrajudicial de forma individual de los deberes y atribuciones que le confieren la Ley de Compañía y los Estatutos Judiciales

La compañía "COMPAÑÍA DE SERVICIO DE TRANSPORTE ALTERNATIVO EN TRICIMOTO TRICIBAUTISTA S.A.", se constituyó el 12 DE ENERO DE 2012, por el Notario Vigésimo Noveno de este cantón e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de MAYO del 2012

Atentamente.

ALVAREZ DESIDERIO LEOPOLDO VICENTE

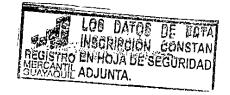
SECRETARIO AD-HOC

Acepto: El nombramiento que antecede de gerente general de la COMPAÑÍA DE SERVICIO DE TRANSPORTE ALTERNATIVO EN TRICIMOTO TRICIBAUTISTA S.A.

Guayaquil, 05 de Julio del 2018

NACIONALIDAD: ECUATORIANO

C.C No. 092885027-4



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34.490 FECHA DE REPERTORIO:06/jul/2018 HORA DE REPERTORIO:09:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía COMPAÑIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE ALTERNATIVO EN TRICIMOTOS TRICIBAUTISTA S.A., a favor de LEOPOLDO VICENTE ALVAREZ DESIDERIO, de fojas 34.296 a 34.298, Registro de Nombramientos número 9.651.

ORDEN: 34490

Guayaquil, 16 de julio de 2018

Ab. Patricia Murillo Torres REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: -

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACION Y ALCHIVO INTENDERCIA DE COMPAÑAS DE GUAYAQUIL

25 JUL 2018